



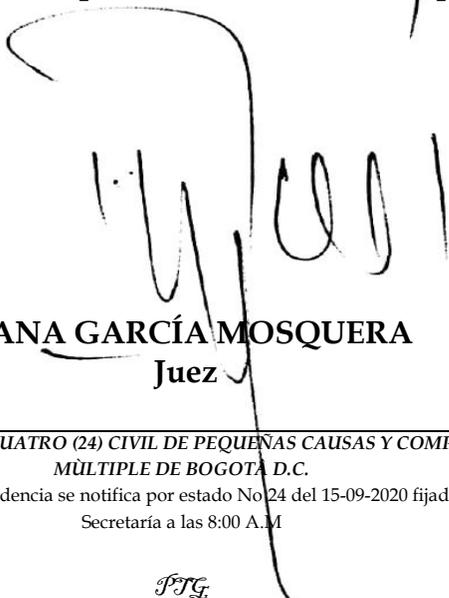
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA  
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 14 de septiembre de 2020  
Ejecutivo N° 2018-765

Realizadas las publicaciones en legal forma y vencido el término de emplazamiento en el Registro Nacional de Personas Emplazadas efectuado por la Secretaría del Despacho, sin que el ejecutado **JESÚS ERNESTO SERRANO GÓMEZ**, hubiese comparecido al proceso, en los términos del numeral 7° del artículo 48 del C. G. del P., se designa como CURADOR AD-LÍTEM a ANA EDITH CASTIBLANCO GONZÁLEZ, quien forma parte de la lista de abogados de esta Oficina Judicial, quien podrá notificarse en la Carrera 32 N° -48 ó en el correo electrónico: ana.castiblanco@coodecafec.com.

Comuníqueseles su designación en la forma prevista en dicha normatividad, informándole que el nombramiento como **DEFENSOR DE OFICIO** es de forzosa aceptación debiendo concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se le compulsará copias a la autoridad competente.

NOTIFÍQUESE,

  
**DIANA GARCÍA MOSQUERA**  
Juez

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA  
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.  
La anterior providencia se notifica por estado No 24 del 15-09-2020 fijado en la  
Secretaría a las 8:00 A.M.  
  
**PATRICIA TOVAR GUZMÁN**  
Secretaria